

DECISIONES

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2021/701 DE LA COMISIÓN

de 27 de abril de 2021

por la que se corrige la Decisión de Ejecución 2011/665/UE, sobre el Registro Europeo de Tipos Autorizados de Vehículos Ferroviarios

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea ⁽¹⁾, y en particular su artículo 48, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución 2011/665/UE de la Comisión ⁽²⁾ ha sido modificada por el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/776 ⁽³⁾ en lo que se refiere a la armonización con la Directiva (UE) 2016/797 y la implementación de objetivos específicos establecidos en la Decisión Delegada (UE) 2017/1474 de la Comisión ⁽⁴⁾.
- (2) La Decisión de Ejecución 2011/665/UE contiene varios errores en el cuadro 2 del anexo II, a saber, que varios parámetros del Registro Europeo de Tipos Autorizados de Vehículos Ferroviarios no deben aplicarse a los vagones de mercancías.
- (3) Por consiguiente, procede corregir la Decisión de Ejecución 2011/665/UE.
- (4) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité contemplado en el artículo 51, apartado 1, de la Directiva (UE) 2016/797.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El cuadro 2 del anexo II de la Decisión de Ejecución 2011/665/UE se corrige con arreglo al anexo de la presente Decisión.

⁽¹⁾ DO L 138 de 26.5.2016, p. 44.

⁽²⁾ Decisión de Ejecución 2011/665/UE de la Comisión, de 4 de octubre de 2011, sobre el Registro Europeo de Tipos Autorizados de Vehículos Ferroviarios (DO L 264 de 8.10.2011, p. 32).

⁽³⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2019/776 de la Comisión, de 16 de mayo de 2019, que modifica los Reglamentos (UE) n.º 321/2013, (UE) n.º 1299/2014, (UE) n.º 1301/2014, (UE) n.º 1302/2014 y (UE) n.º 1303/2014 y (UE) 2016/919 de la Comisión y la Decisión de Ejecución 2011/665/UE de la Comisión en lo que se refiere a la armonización con la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo y la implementación de los objetivos específicos establecidos en la Decisión Delegada (UE) 2017/1474 de la Comisión (DO L 139 I de 27.5.2019, p. 108).

⁽⁴⁾ Decisión Delegada (UE) 2017/1474 de la Comisión, de 8 de junio de 2017, por la que se completa la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los objetivos específicos de redacción, adopción y revisión de las especificaciones técnicas de interoperabilidad (DO L 210 de 15.8.2017, p. 5).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 27 de abril de 2021.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

En el cuadro 2 del anexo II de la Decisión de Ejecución 2011/665/UE, las filas correspondientes a los parámetros indicados con los números 4.5.2 a 4.8.6 se sustituyen por el texto siguiente:

Parámetro	Formato de los datos	Aplicabilidad a las categorías de vehículos (Sí, No, Optativa, Cuestión Pendiente)				Parámetros de compatibilidad técnica entre el vehículo y la(s) red(es) del área de uso	
		1. Vehículos de tracción	2. Vehículos de pasajeros remolcados	3. Vagones de mercancías	4. Vehículos especiales		
«4.5.2	Masa teórica	Epígrafe (sin datos)					
4.5.2.1	Masa teórica en condiciones de funcionamiento	[número] kg	S	S	N	S	S
4.5.2.2	Masa teórica bajo carga útil normal	[número] kg	S	S	N	S	S
4.5.2.3	Masa teórica bajo carga útil excepcional	[número] kg	S	S	N	S	S
4.5.3	Carga estática por eje	Epígrafe (sin datos)					
4.5.3.1	Carga estática por eje en condiciones de funcionamiento	[número] kg	S	S	N	S	S
4.5.3.2	Carga estática por eje bajo carga útil normal	[número] kg	S	S	N	S	S
4.5.3.3	Carga estática por eje bajo carga útil excepcional	[número] kg	S	S	N	S	S
4.5.3.4	Posición de los ejes a lo largo de la unidad (distancia entre ejes): a: distancia entre ejes b: distancia desde el eje extremo hasta el plano de enganche más próximo c: distancia entre dos ejes internos	a [número] m b [número] m c [número] m Explicación de los valores de a, b y c [cadena de caracteres]	S	S	N	S	S
4.5.5	Masa total del vehículo (para cada vehículo de la unidad)	[número] kg	S	S	N	S	S
4.5.6	Masa por rueda	[número] kg	S	S	N	S	S
4.6	Comportamiento dinámico del material rodante	Epígrafe (sin datos)					
4.6.4	Combinación de la velocidad máxima y la máxima insuficiencia de peralte para la que el vehículo fue evaluado	[número] km/h-[número] mm	S	S	S	S	S

4.6.5	Inclinación del carril	[cadena de caracteres] de una lista predefinida	S	S	S	S	S
4.7	Frenado	Epígrafe (sin datos)					
4.7.1	Deceleración media máxima	[número] m/s ²	S	N	N	S	N
4.7.2	Capacidad térmica	Epígrafe (sin datos)					
4.7.2.1	Rendimiento de frenado en rampas fuertes con carga útil normal	Epígrafe (sin datos)					
4.7.2.1.1	Caso de referencia de ETI	[cadena de caracteres] de una lista predefinida	S	S	S	S	N
4.7.2.1.2	Velocidad (si no se indica caso de referencia)	[número] km/h	S	S	S	S	N
4.7.2.1.3	Pendiente (si no se indica caso de referencia)	[número] ‰ (mm/m)	S	S	S	S	N
4.7.2.1.4	Distancia (si no se indica caso de referencia)	[número] km	S	S	S	S	N
4.7.2.1.5	Tiempo (si no se indica distancia) (si no se indica caso de referencia)	[número] min	S	S	S	S	N
4.7.2.1.6	Capacidad máxima de energía térmica del freno	[número] kJ	S	S	S	S	N
4.7.3	Freno de estacionamiento	Epígrafe (sin datos)					
4.7.3.3	Pendiente máxima sobre la que se mantiene inmovilizada la unidad exclusivamente con el freno de estacionamiento (si el vehículo va equipado con uno)	[número] ‰ (mm/m)	S	S	N	S	N
4.7.3.4	Freno de estacionamiento	[Booleano] S/N	N	N	S	N	N
4.7.4	Sistemas de frenado instalados en el vehículo	Epígrafe (sin datos)					
4.7.4.1	Freno por corrientes de Foucault	Epígrafe (sin datos)					
4.7.4.1.1	Freno por corrientes de Foucault instalado	[Booleano] S/N	S	S	N	S	S
4.7.4.1.2	Posibilidad de impedir el uso del freno de Foucault (solamente si el vehículo lleva instalado un freno de Foucault)	[Booleano] S/N	S	S	N	S	S

4.7.4.2	Freno magnético	Epígrafe (sin datos)					
4.7.4.2.1	Freno magnético instalado	[Booleano] S/N	S	S	N	S	S
4.7.4.2.2	Posibilidad de impedir el uso del freno magnético (solamente si el vehículo lleva instalado un freno magnético)	[Booleano] S/N	S	S	N	S	S
4.7.4.3	Freno regenerativo (solo vehículos de tracción eléctrica)	Epígrafe (sin datos)					
4.7.4.3.1	Freno regenerativo instalado	[Booleano] S/N	S	N	N	S	S
4.7.4.3.2	Posibilidad de impedir el uso del freno regenerativo (solamente si el vehículo lleva instalado un freno regenerativo)	[Booleano] S/N	S	N	N	S	S
4.7.5	Freno de emergencia: distancia de parada y perfil de deceleración para cada condición de carga por velocidad máxima de diseño	[número] m [número] m/s ²	S	S	N	S	N
4.7.6	Para operación general: porcentaje de peso-freno («lambda») o masa frenada	Lambda (%) [número] toneladas	S	S	S	S	N
4.7.7	Freno de servicio: a frenado de servicio máximo: distancia de parada, deceleración máxima para la condición de carga «masa de diseño con carga útil normal» a la velocidad máxima de diseño.	[número] m [número] m/s ²	S	S	S	S	N
4.7.8	Sistema de protección antideslizamiento de las ruedas	[Booleano] S/N	S	S	S	S	N
4.8	Características geométricas	Epígrafe (sin datos)					
4.8.1	Longitud del vehículo	[número] m	S	S	N	S	N
4.8.2	Diámetro mínimo de la rueda en servicio	[número] mm	S	S	S	S	S
4.8.4	Radio mínimo de curva horizontal admisible	[número] m	S	S	N	S	S
4.8.5	Radio mínimo de curva vertical convexa admisible	[número] m	S	S	S	S	N
4.8.6	Radio mínimo de curva vertical cóncava admisible	[número] m	S	S	S	S	N»